

 <p>COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA</p>	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE “FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”		
	VERSION 1.0	REVISION 0	PAGS 10

**POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE
“FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR
CUOTAS SOCIALES Y OTROS”**

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE “FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”		
	VERSION 1.0	REVISION 0	PAGS 10

INDICE

✚ Objetivo.....	3
✚ Alcance.....	3
✚ Documentos que intervienen.....	3
✚ Políticas Generales.....	3
✚ Procedimientos de fraccionamiento de deuda por Cuotas sociales y otros.....	5
✚ Seguridad y Control de Información	6
✚ Imagen Institucional.....	6
✚ Políticas Específicas.....	6

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE “FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”		
	VERSION 1.0	REVISION 0	PAGS 10

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE “FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”

OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan realizar los procedimientos básicos para concretar el “FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, haciendo referencia a la Sesión de Consejo Directivo N° 20 de fecha 17 de setiembre del 2018.

ALCANCE

Dirigido a todos aquellos miembros ordinarios inhábiles que tienen pendiente de pago de 13 cuotas mensuales a más de cuotas sociales, saldo de fraccionamientos anteriores y otros, que requieren fraccionamiento.

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN

DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	BASE LEGAL
Solicitud	En la que pide acogerse al fraccionamiento de deuda por cuotas sociales y otros.	Inc. 20 del Art. 2° de la Constitución
Recibo de Caja	Por el pago de inicial equivalente aproximadamente del 20% de la deuda total	Acuerdo del Consejo Directivo
Carta de Compromiso	Compromiso de pago del saldo de la deuda.	Acuerdo del Consejo Directivo
Letra de Cambio	Por el reconocimiento y compromiso de pago del saldo de la deuda (firmada en blanco).	Acuerdo del Consejo Directivo

POLÍTICAS GENERALES

- El fraccionamiento de deuda total, se hará previa solicitud, conforme a los procedimientos establecidos en este documento, la que tendrá vigencia indeterminada.
- Todo lo referido en este documento está basado en el acuerdo en Sesión de Consejo Directivo de fecha 17 de setiembre del 2018 del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa.
- El procedimiento de FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS, deberá ser ejecutado por la Gerencia y el Tesorero del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa.

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE “FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”		
	VERSION 1.0	REVISION 0	PAGS 10

- La deuda fraccionada, quedarán como Deuda en Cartera, reservándose el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa el cálculo de intereses correspondientes.

COMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS, ESTÁ CONFORMADO POR:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Rene Ramirez Villena - Gustavo Leyva Márquez - Abel Huamani Vera - Carlos Tite Escarcena - Carlos Aroni Espetia | <ul style="list-style-type: none"> Director de Administración y Desarrollo Estratégico Gerente Jefe de Informática Asesor Legal Contador |
|---|---|

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Comisión programa de Fraccionamiento de Deuda por cuotas sociales y otros	CPC Gustavo Leyva Márquez Gerente	CPC René Ramírez Villena Director de Administración y Desarrollo Estratégico	CPC Pedro Luis Murillo Salazar Director de Investigación Contable y Consultoría	Consejo Directivo Sesión de fecha 17 de setiembre del 2018

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE “FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”		
	VERSION 1.0	REVISION 0	PAGS 10

PROCEDIMIENTO PARA FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS.

PRIMER PASO:

- El asociado para acogerse al fraccionamiento de su deuda, deberá actualizar sus datos personales, para la actualización de la base de datos, tales como el número de DNI, Dirección, Teléfono, correo electrónico, centro de trabajo, y otros que correspondan.
- Para tal efecto, aquellos asociados que deseen acogerse al fraccionamiento de deuda, deben adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud, pidiendo acogerse a un fraccionamiento de deuda por CUOTAS SOCIALES y otros, indicando que se someten a las condiciones del presente procedimiento.
 - Recibo de caja por el pago equivalente al 20% de la deuda total,
 - Copia de recibo de servicios, como agua o luz o Teléfono.

SEGUNDO PASO:

- Cumplido los requisitos y las formalidades que se indica en el PRIMER PASO, se aprobará el expediente y procederá a realizar el fraccionamiento.
- El asociado debe proceder a suscribir un compromiso de pago, bajo las condiciones básicas siguientes:
 - a) La cuota mensual no debe ser menor a S/.50.00 soles mensuales, junto con dicha cuota debe pagar sus cuotas sociales corrientes.
 - b) El número de cuotas no debe superar el tiempo límite para pasar a la condición de miembro VITALICIO.
 - c) En caso de incurrir en mora en más de dos cuotas, automáticamente queda sin efecto el fraccionamiento, teniendo como límite de plazo 15 días hábiles y pueda presentar su reconsideración previa cancelación de la deuda total.

TERCER PASO:

- Se informarán al Consejo Directivo para su conocimiento en forma mensual, de todos los expedientes presentados.

 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE “FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”		
	VERSION 1.0	REVISION 0	PAGS 10

SEGURIDAD Y CONTROL DE INFORMACIÓN

- En caso de presentar alguna contingencia en este proceso, se deberá notificar a la Administración - Gerencia para resolver o asesorar de acuerdo al procedimiento establecido.

IMAGEN INSTITUCIONAL

- Los documentos vertidos en este proceso deberán contener siempre el logo institucional, así como toda la información requerida por su naturaleza del proceso.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

- El Sistema de Asociados, está diseñado para operar este proceso conforme a los procedimientos establecidos, por lo tanto, será la Gerencia encargada de emitir estos documentos de acuerdo a lo estipulado en este documento.
- Los responsables de cada área interna, deberán apoyar al cumplimiento de los lineamientos antes mencionados.
- Todo usuario tendrá que cumplir con los lineamientos antes mencionados de lo contrario se hará acreedor a una sanción que se designará por el nivel Directivo.
- Para su publicación y observancia se expide el presente documento denominado **“POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR CUOTAS SOCIALES Y OTROS”**.